



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETOS

**Declarando de urgente ejecución las obras de ampliación del Cuartel del Conde Ansúrez, de la Plaza de Valladolid.**

Ante la urgente necesidad de proceder a la ampliación proyectada del Cuartel del Conde Ansúrez, de la Plaza de Valladolid, y a fin de obviar los inconvenientes que puedan presentarse en la adquisición de los terrenos elegidos para la ampliación de referencia, lindantes con el citado Cuartel, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único. — A los efectos determinados en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sobre procedimiento de expropiación forzosa, se declaran de urgente ejecución las obras de ampliación del Cuartel Conde Ansúrez, de la Plaza de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Declarando de urgente ejecución las obras para la construcción de un polvorín en Sierra Elvira (Granada).**

Ante la urgente necesidad de la construcción de un polvorín en Sierra Elvira (Granada), capaz de almacenar las dotaciones completas de las tropas de la novena Región Militar, construcción que ha de efectuarse en terrenos, en gran parte, de propiedad particular, cuya adquisición sería larga y dificultosa por los procedimientos ordinarios, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único. — A los efectos determinados en la Ley de siete de octubre de mil novecientos treinta y nueve, sobre procedimiento de expropiación forzosa, se declaran de urgente ejecución las obras para la construcción de un polvorín en Sierra Elvira (Granada).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

**Concediendo al sargento de Infantería Don Rosendo Franco Franco la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Sargento de Infantería D. Rosendo Franco Franco,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros, la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
FIDEL DÁVILA ARRONDO

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército

ESTADO MAYOR

Bajas

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de

Oficiales Provisionales y de Complemento, a voluntad propia con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen interior de la misma y a la Orden de 15 de octubre de 1940 (D. O. núm. 233), el Caballero Oficial Cadete del quinto llamamiento, teniente provisional auxiliar de Estado Mayor D. José Pérez Fortes y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), queda licenciado por hallarse en esta situación el rompimiento de 1923 a que pertenece, pasando a formar parte de la Escuela de complemento del Cuerpo de Intendencia con su actual empleo y antigüedad.

Madrid, 19 de octubre de 1945.

DÁVILA

## Dirección General de Enseñanza Militar

### ACADEMIA DE INFANTERIA

#### Bajas

Causa baja definitiva en la Academia de Infantería, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para el Régimen interior de la misma, el Caballero Oficial Cadete, que forma parte de la cuarta convocatoria, alférez provisional de Infantería D. Cristóbal de Leiva Fernández, el cual, quedará en la situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Madrid, 13 de octubre de 1945.

DÁVILA

### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Ascensos

(Continuación a la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 239, de fecha 25 de octubre de 1945.)

- 401.—D. Santiago Burgos Mateu.  
402.—D. Alfonso Romero Horecjada.  
403.—D. Pedro Lorenzo Moreno.  
404.—D. Antonio Riera Coloma.  
405.—D. José Ramón Pérez Fernández Casadeiro.  
406.—D. Angel Gabino Martín Sonden.  
407.—D. Antonio Roca Fortet.  
408.—D. Fernando Sanjurjo Aranaz.  
409.—D. Matías Fernández Díez.  
410.—D. Enrique Madorell Gusi.

- 411.—D. Gerardo González Fernández.  
412.—D. Juan Pollatos Jiménez.  
413.—D. Juan José Arnáiz Fragua.  
414.—D. Marcelino Batllé Olivet.  
415.—D. Fermín Martínez de Hurtado Martínez.  
416.—D. José Bofill Sáez.  
417.—D. Carlos Navarro Lumeras.  
418.—D. Ricardo Dondéris Roig.  
419.—D. Antonio Pendas Díez.  
420.—D. José Cortés Torras.  
421.—D. José García-Berdoy Regel.  
422.—D. Juan Carmona Fernández.  
423.—D. José Luis González Martínez.  
424.—D. Joaquín Rourera Alió.  
425.—D. Ramón Blanco Méndez.  
426.—D. Luis Miguel Escudero.  
427.—D. Isidoro Prieto García.  
428.—D. Francisco Guilera Vilasalo.  
429.—D. Juan Burgaz López.  
430.—D. José Ebarbia Amundarain.  
431.—D. Luis Bellón Bellido.  
432.—D. José López Pacheco.  
433.—D. Alejandro Martínez Pérez.  
434.—D. Miguel Bailvé Boada.  
435.—D. Antonio Carmelo Vera Arqués.  
436.—D. Rogelio Gracia Sancho.  
437.—D. Ramón Yus Estrada.  
438.—D. José Gutiérrez Gutiérrez.  
439.—D. Gabriel Bautista de Haro.  
440.—D. Irineo Garay Oyanguren.  
441.—D. Juan Maturoso Prat.  
442.—D. Alberto García Crespo.  
443.—D. José Mañas Redó.  
444.—D. Angel Arteaga del Campo.  
445.—D. Manuel Velázquez Chimenó.  
446.—D. Manuel Sánchez Brunete.  
447.—D. Antonio González Alvarez.  
448.—D. Jorge Guasch Paucirerol.  
449.—D. José Ruiz Sánchez.  
450.—D. Bautista Burgos Carrascó.  
451.—D. Juan Granell Muntané.  
452.—D. José Molina Rodríguez.  
453.—D. Alfredo Meseguer Fernández.  
454.—D. Florentino Maña Turbí.  
455.—D. Rafael Ruiz Peérez.  
456.—D. Román Lecumberri Echevarría.  
457.—D. Enrique Gari Comas.  
458.—D. Jaime Zabala Bigorra.  
459.—D. Enrique Gutiérrez Hortelano.  
460.—D. José María Recio Pascual.  
461.—D. Luis Munne Castellet.  
462.—D. Manuel Alvarez de Juan.  
463.—D. Salvador Marsal Regad.  
464.—D. Adolfo López de la Fuente.  
465.—D. Francisco Mateos Trujillo.  
466.—D. Antonio Bedoya Seoane.  
467.—D. Raimundo Dalmasas Villadevall.  
468.—D. Alipio Burdiel Meméndez.  
469.—D. José Royo Gracia.  
470.—D. Antonio Azaceta Fernández.  
471.—D. José Selgás Serra.  
472.—D. Roberto López Ojanguren.  
473.—D. Emilio Ferriols Villanueva.  
474.—D. José Urrutia Bifbáo.  
475.—D. Ricardo Ibars Descals.  
476.—D. Ernesto Jiménez Muñoz.  
477.—D. Enrique Peña Alonso.  
478.—D. José Puigbo Vilarasau.

- 479.—D. José Luis Prado Pinto.  
480.—D. Manuel Arranz Sanz.  
481.—D. Ricardo Fiol Basch-Esté.  
482.—D. Antonio Dauden Illigo.  
483.—D. Luis Verges Noyes.  
484.—D. Rafael Castillo Ezquerri.  
485.—D. José Tartaj García.  
486.—D. Luis González García.  
487.—D. Luis Tort Torres.  
488.—D. Juan Izaguirre Estalaza.  
489.—D. Manuel Simancas Ferrer.  
490.—D. Valentín Morral Llenas.  
491.—D. Saturnino Roldán Fornáiz.  
492.—D. Antonio Reyes Vázquez.  
493.—D. Alberto Garbizu Moraga.  
494.—D. Pedro Hernández Trujillo.  
495.—D. Alberto de la Fuente Cant.  
496.—D. José Villarroya Portomarin.  
497.—D. Alejandro Gokochea Morales.  
498.—D. José Escoda Escoda.  
499.—D. Constantino Laorden Ruiz.  
500.—D. Pedro Arrégui Uriarte.  
501.—D. José Subirana Caellas.  
502.—D. Manuel Garzón Díaz de Serna.  
503.—D. Víctor Villar Ruiz.  
504.—D. Sebastián Felitú Matas.  
505.—D. Miguel Serrano Negreba.  
506.—D. Eduardo Marcos Martín.  
507.—D. José Luis Celerio Olaverri.  
508.—D. Miguel Torres Mercadal.  
509.—D. Fernando Velasco López.  
510.—D. Jorge Ribá Arderiu.  
511.—D. Eduardo Díaz-Calero Guinea.  
512.—D. Francisco Rubiales Simón.  
513.—D. Benito Sánchez Rodríguez.  
514.—D. Carlos Cuffá Lloberas.  
515.—D. José Tomás Fernández Linares.  
516.—D. Balbino Lacosta Pedrajas.  
517.—D. José Sufier Tejero.  
518.—D. Manuel Adroer Iglesias.  
519.—D. Elviro Lobo Aza.  
520.—D. José Estrada Córdón.  
521.—D. Gaspar Muñoz Munguialdai.  
522.—D. Jaime Olivé Vilera.  
523.—D. Segundo Montaña García.  
524.—D. Luis Lapresta Calvo.  
525.—D. Rafael Solé Dalmau.  
526.—D. Juan Sáenz Gajardo.  
527.—D. Jesús Miguez, Martín.  
528.—D. Ricardo Herrero Alcón.  
529.—D. Eduardo Bordons Elorza.  
530.—D. José Eduardo Cervera.  
531.—D. Angel Sánchez Blasco.  
532.—D. Carlos Murube Dupont.  
533.—D. Amando Aguirre Aracena.  
534.—D. Gonzalo Vega Cuesta.  
535.—D. Miguel Capell Casarromán.  
536.—D. Francisco Cantó Serrano.  
537.—D. Juan Cuadrenis Obea.  
538.—D. Alberto González Bergel.  
539.—D. Juan de Vicente González.  
540.—D. Manuel Palacios Pérez.  
541.—D. Faustino Parrilla Martínez.  
542.—D. Juan Freixa Alsina.  
543.—D. Rafael Martínez González Quevedo.  
544.—D. José Pardo Galifio.  
545.—D. Antonio Gendrau Mata.  
546.—D. José María Juste Iribarren.  
547.—D. Ramón Machimbarrena Elorza.  
548.—D. José María Pi-Sufier Díaz.

549.—D. Eduardo Martín-Sonseca Alonso.

550.—D. José Tejado García.

551.—D. Rafael Mayol Balmaña.

552.—D. Rafael Alvarez de la Torre.

553.—D. José Jiménez Huertas.

554.—D. José Luis Candeira Blanco.

555.—D. José María Font Seix.

556.—D. Antonio Palomeque Faro.

557.—D. Manuel Calvet Escorach.

558.—D. Enrique Romeu Fernández Palacios.

559.—D. Valeriano García Carrero.

560.—D. Juan Boves García.

561.—D. Alberto Bau Malla.

562.—D. Francisco Moreno Fernández.

(Continuará.)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERÍA

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro el día 21 de octubre de 1945, el comandante de Infantería, de la Escala activa, D. Hilarión Porras Delgado, con destino en el Regimiento de Infantería San Marcial número 7, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

### Sueldos

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 162 del Reglamento Orgánico del Real Cuerpo de Alabarderos, aprobado por Real Decreto de 5 de abril de 1924 (C. L. número 158), se conceden los sueldos que se indican, a partir de las fechas que para cada uno se consignan y hasta la de su reingreso en el Arma de Infantería, en virtud de lo que dispone la Orden de 9 de junio de 1945 (D. O. número 130), a los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

Don Antonio de Campos Guerrero, sueldo de teniente desde el 1 de julio de 1938; sueldo de capitán desde 1 de diciembre de 1936.

Don Pedro de la Cruz Espinosa, sueldo de capitán desde 1 de julio de 1932.

Don José Belda Jimeno, sueldo de teniente desde 1 de noviembre de 1931;

sueldo de capitán desde 1 de enero de 1936.

Don Santos Carrillo Gil, sueldo de teniente desde 1 de mayo de 1932; sueldo de capitán desde 1 de abril de 1940 (rectificación).

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

### Disponibles

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el capitán de Infantería D. José Martinicorena Eleano, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4) y queda en la de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DÁVILA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Blanco Blanco, destinado en el Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona, núm. 5, con doña Josefa Torras Vigue.

Teniente D. Manuel Herrador Cepedosa, en situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, con doña María Dolores Pino Quero.

Otro, D. José Muñoz Torres, destinado en el Regimiento de Infantería Africa núm. 53, con doña Adelina Muñillo Albaladejo.

Otro, D. Manuel Baturones Heredia, destinado en la Mehalla Jafifiana de Gomara núm. 4, con doña Pilar Díaz Marín.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera Región Militar ha fallecido el día 16 de octubre de 1945, en la Plaza de Madrid, el teniente de Infantería de la Escala activa, D. José Resano García, destinado en la Escuela Central de Educación Física.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

Como resultado de expediente gubernativo instruido con arreglo a la Orden de 12 de diciembre de 1942 (D. O. núm. 293), al teniente de complemento de Infantería D. Pedro Guades Falcón, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

Causan baja definitiva, a voluntad propia, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el régimen interior de la misma, los Caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan, y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), quedan licenciados por encontrarse en esta situación los reemplazos a que pertenecen, continuando en la Escala de complemento el perteneciente a ella y pasando a formar parte de la misma, con su actual empleo y antigüedad; el procedente de la provisional:

Teniente de complemento de Infantería D. Aureliano Benegas Vinagre, perteneciente al reemplazo de 1940.

Teniente provisional de Infantería don José Ceroquera Riaño, perteneciente al reemplazo de 1937.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

Causa baja en la Legión por haber cumplido la edad reglamentaria el legionario del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, Eduardo Vega Cedillo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

### Ascensos

Por hallarse comprendidos en la Orden de 31 de julio de 1945 (D. O. número 172) y reunir las condiciones que determina la de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), los alféreces de complemento procedentes de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. que a continuación se relacionan, ascenden al empleo de teniente de su Escala, con la antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en su actual situación o destino.

Don Cesáreo Mañu Arrubla.  
Don Genaro Rodríguez Somoza.  
Don Rafael Rosa Puig.  
Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Destinos**

He dispuesto cause baja en la Mehal-la Jalifiana de Infantería Larrache núm. 3, el cabo primero Lorenzo Otaduy Luis y alta en la fuerza con haber del Batallón de Montaña Arapiles núm. 7, por ser cabo primero y no tener plantilla de este empleo en las citadas fuerzas.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

Por razones de salud, causa baja en el Gobierno Político Militar de Ifni Sahara, el cabo Miguel García Martínez y alta, nuevamente en la fuerza con haber del Regimiento de Infantería España núm. 18, al que pertenece.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

He resuelto cause baja en su actual destino en el Gobierno Político Militar de Ifni Sahara, el cabo Antonio Chamorro Martínez y alta en la fuerza con haber de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1, de la cual procede.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

He resuelto pase destinado a su Cuerpo de procedencia, Grupo de Automovilismo de Canarias, el soldado Evaristo Torres González, perteneciente al Gobierno Político Militar de los territorios de Ifni Sahara, por no reunir las condiciones necesarias para su actual destino.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

Queda sin efecto el destino a la Mehal-la Jalifiana de Infantería de Tetuán núm. 1, hecho por Orden de 14 de agosto de 1945 (D. O. número 184) del soldado del Regimiento de Infantería núm. 13 (provisional), Pedro Galán Gutiérrez, por haberle sido concedido permiso indefinido como perteneciente al reemplazo de 1940.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**CABALLERIA****Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, el teniente coronel de Caballería D. Emilio Castro Alonso, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Madrid, 25 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Caballería existentes en los Grupos de Regulares que a continuación se indica, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, serán dirigidas al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en la Península, Baleares y Canarias adelantarse por telegrama sus peticiones.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.—Una de capitán y tres de subalumno.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Mehila núm. 2.—Dos de comandante y tres de capitán.

Madrid, 22 de octubre de 1945.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1944 (D. O. número 68) y en la de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Caballería (Escala complementaria) existentes en las Unidades que a continuación se relacionan correspondientes a la plantilla eventual suplementaria.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantarse por telegrama sus peticiones.

Los que soliciten Unidades armadas no podrán prestar servicio de Armas.

Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.—Una de comandante.

Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8.—Una de capitán.

Regimiento de Caballería Cazadores

Talavera núm. 18.—Una de comandante.

Tercer Depósito de Sementales.—Una de comandante y una de capitán.

Sexto Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de comandante y una de capitán.

Depósito de Recría y Doma de Eclja.—Dos de capitán.

Depósito de Recría y Doma de Jarez.—Una de capitán.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Valladolid).—Una de capitán.

Depósito Central de Remonta (Destacamento de Barcelona).—Una de capitán.

Cajas de Recría números 6, 22, 25, 35, 39, 40, 44, 51 y 69.—Una de capitán.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 13, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 34, 35, 39, 44, 45, 47, 48, 49 y 50.—Una de capitán.

Gobiernos Militares de Ceuta y Melilla.—Una de subalumno (puede ser solicitada también por capitanes).

Madrid, 22 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Escala complementaria**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 14 de octubre de 1942 (Diario Oficial núm. 241) y en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. número 22), pasa a la Escala complementaria el comandante de Caballería D. Galo Paule Pérez, destinado en el Consejo Supremo de Justicia Militar, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 22 de octubre de 1945 al capitán de Caballería D. Fernando Uriarte Galainda, destinado en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que ascende en la vacante producida por el pase a la Escala complementaria del comandante D. Galo Paule Pérez, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Especialistas picadores. — Bajos**

Según comunica el Capitán General de la cuarta Región Militar, ha fallecido el día 12 del corriente, en la Plaza de Barcelona, el alférez Especialista picador D. José Domínguez Ramos, con destino en el Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**ARTILLERIA****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cesa en la comisión que actualmente desempeña en el Regimiento de Artillería núm. 18, el teniente coronel de la propia Arma D. Agapito Lapuente Miguel, el cual continúa en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de septiembre último (D. O. núm. 212), para cubrir una vacante de capitán de Artillería existente en el Parque de Artillería de Burgos, dependiente de la Dirección General de Industria y Material, he designado al de dicho empleo y Arma D. Gonzalo Griego García, del Regimiento de Artillería número 41.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Disponibles**

Por haber cesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" el teniente coronel de Artillería don Manuel Fernández Cañete Cuadrado, pasa a la de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, el teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Asterio Pérez Siller, destinado en los Juz-

gados de la primera Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de octubre de 1945.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 del mes actual, el teniente coronel de Artillería de la Escala complementaria D. Pedro Martínez Castro, destinado en la Caja de Recruta núm. 62, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Bajos**

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de oficiales provisionales y de complemento, como comprendido en los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen interior de la misma, el caballero oficial cadete, teniente de complemento de Artillería, don José Olarte Díez, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 226), queda licenciado, continuando en la Escala de complemento con su actual empleo.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

**INGENIEROS****Nombre y apellidos**

Vista la instancia promovida por el comandante de la Escala complementaria de Ingenieros D. Antonio Puertas Florián, en súplica de que se le conceda la rectificación de apellidos, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la Real Orden comunicada de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Antonio Puertas Alconchel, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y las que previene la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara aptos para el ascenso a comandante y se promueve a este empleo con antigüedad de 31 de agosto de 1943 a los capitanes de la Escala complementaria de Ingenieros que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares o Territorio en que hoy se encuentran y se colocan en el escalafón en el orden que se expresa.

Don José Lasheras Martínez, en la novena Región Militar, a continuación de D. Juan Díaz Pereaña.

Don Rufino Calleja Calleja, en la quinta Región Militar, a continuación de D. José Lasheras Martínez.

Don Miguel Suárez Sallen, en la tercera Región Militar, a continuación de D. Rufino Calleja Calleja.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DÁVILA

**Escala de complemento**

Como continuación a la Orden de 29 de mayo de 1945 (D. O. número 120) y disposiciones anteriores, pasan a formar parte de la Escala de complemento del Arma de Ingenieros los oficiales que a continuación se relacionan:

*Oficiales que pertenecían a la Escala de complemento*

Capitán D. Carlos Hernández Sanjuan.

Teniente D. Arturo Ferrán Forn.

Alférez D. Eduardo Hernández Sanjuan.

*Oficiales provisionales licenciados voluntariamente y no movilizados*

*Primera Región Militar*

Teniente D. Federico Faci Iribarren.

Alférez D. Miguel Fisac Serna.

Otro, D. Ricardo García-Pelayo Alonso.

*Segunda Región Militar*

Teniente D. Fernando Serrano Misas.

*Sexta Región Militar*

Alférez D. Alfonso Alcalá-Galiano Chávarri.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DÁVILA



## Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan al personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros que a continuación se relacionan, por hallarse comprendido en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941, publicada en el anexo al DIARIO OFICIAL núm. 151, debiendo empezar a percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

2.500 pesetas al dibujante D. Antonio Gutiérrez Miranda, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la quinta Región Militar, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años desde su ingreso en el Cuerpo.

1.500 pesetas al ayudante de Obras militares D. Gregorio Molina Castellanos, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la novena Región Militar, a partir de 1 de noviembre de 1945, por llevar quince años desde su ingreso en el Cuerpo.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DÁVILA

## Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 18 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269) se concede al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el sueldo que a cada uno se le señala, el que percibirá a partir de las fechas que también se indican:

9.000 pesetas al celador de Obras don Feliciano García Muñoz, del Parque Central de Ejercitos, Depósito de Burgos, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar cuarenta años de servicio, con abonos.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Justo de la Cruz González, de la Academia General Militar y en comisión en el Regimiento de Zapadores del V Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de agosto de 1945, por llevar veinte años de servicio, con abonos.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DÁVILA

## SANIDAD MILITAR

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la sexta Región Militar y jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra núm. 6, el día 16 del actual falleció en Burgos el comandante mé-

dico D. Fernando Montilla Escudero, quien tenía su destino como director del Parque de Sanidad de aquella Región.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la cuarta región Militar, ha fallecido el día 16 de corriente mes, en la Plaza de Barcelona el teniente coronel capellán D. Agustín Dados Lladós, que se hallaba destinado en la Tenencia Vicaría Castrense de la quinta Región Militar y Jefatura de los Servicios Religiosos del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Madrid, 24 de octubre de 1945.

DÁVILA

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 20 de octubre de 1945, el capitán de Oficinas Militares, D. Rafael Arbas Ordax, con destino en el Negociado de Reclutamiento de Ceuta, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de octubre de 1945.

DÁVILA

### Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de auxiliar existente en la Intervención Delegada de la Melilla Jafitana del Rif núm. 5, anunciada por Orden de 3 de septiembre último (D. O. núm. 201), se destina al teniente de Oficinas Militares D. José María Pelpe, de la Subinspección y Gobierno Militar de Granada, el cual cesa en este último destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

## Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), el teniente de Oficinas Militares D. Antonio Balades Sánchez, cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según Orden de 29 de mayo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 120).

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Destinados por Orden de 14 de agosto último (D. O. núm. 184) a la Melilla Jafitana de Caballería Melilla núm. 2, los escribientes Juan Inabroda Martínez y Manuel Esteban Rodríguez, queda rectificada la misma como sigue:

Cabo escribiente, Juan Inabroda Marín, del Regimiento Infantería Melilla núm. 52.

Otro, Manuel Esteban Rodríguez, del Regimiento Caballería de Villaviciosa núm. 14.

Madrid, 23 de octubre de 1945.

DÁVILA

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Señalamiento de haberes pasivos

Por la Presidencia de este Alto Tribunal, y con fecha de hoy, se participa a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo, por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en las situaciones de retirado, reserva y pensionado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación que da principio con el coronel de Infantería don Federico García de la Concha y Otermín y termina con el legionario Florentino Moreno Pérez.

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 9 de octubre de 1945.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Excmo. Sr. ....

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que los corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Federico García de la Concha y Otermin	Coronel	Infantería	Retirado	1.425,00	1	julio	1945	Sevilla	Sevilla (a)	18-6-945 (D. O. 137)
D. Francisco Planas de Tovar	Idem.	Idem.	Idem.	1.350,00	1	septiembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (b)	8-8-945 (D. O. 179)
D. Juan Soler Cañellas	Idem.	Idem.	Idem.	1.350,00	1	agosto	1945	Barcelona	Barcelona (b)	3-7-945 (D. O. 148)
D. José Sánchez García	Idem.	Artillería	Idem.	1.425,00	1	septiembre	1945	Sevilla	Sevilla (b)	21-8-945 (D. O. 188)
D. Joaquín Fuster Rossiñol	Idem.	Ingenieros	Idem.	1.350,00	1	junio	1945	Palma	Baleares (a)	16-5-945 (D. O. 111)
D. Ramón Rodríguez Fariols	Idem.	G. Civil	Idem.	1.200,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda (b)	16-6-945 (D. O. 160)
D. Manuel Hita Muñoz	T. Coronel	Infantería	Idem.	1.237,50	1	septiembre	1945	Barcelona	Barcelona (b)	6-8-945 (D. O. 178)
D. Bernardo Catón Hoçes de la Guardia	Idem.	Artillería	Idem.	1.237,50	1	agosto	1945	Vi oría	Alava (b)	30-7-945 (D. O. 171)
D. Rafael García Alarcón	Capitán	Caballería	Idem.	937,50	1	septiembre	1945	Valencia	Valencia (b)	10-7-945 (D. O. 180)
D. Bernardo García Herrero	Idem.	O. M.	Idem.	937,50	1	septiembre	1945	Laguna de D.	Valladolid (b)	20-8-945 (D. O. 189)
D. Ignacio Molina Gómez	Cap. Corbeta	Armada	Idem.	416,66	1	febrero	1945	Madrid	D. G. Deuda (c)	29-1-945 (D. O. M. 26)
D. Julián Merelo Peralta	Capitán	G. Civil	Idem.	862,50	1	septiembre	1945	Cádiz	Cádiz (d)	24-8-945 (D. O. 191)
D. Antonio Pérez Méndez	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	1	septiembre	1945	Huelva	Huelva (d)	24-8-945 (D. O. 191)
D. Antonio Molina Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	1	septiembre	1945	Pinos Pte.	Granada (d)	24-8-945 (D. O. 191)
D. Daniel Tamurejo Sáenz	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda (d)	16-7-945 (D. O. 160)
D. Fredesvinto Sánchez Cañazo	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	agosto	1945	Aldea del O	Salamanca (d)	16-7-945 (D. O. 160)
D. Ramón Vázquez Garrote	Idem.	Carabineros	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Orense	Orense (c, e)	
D. Jacinto Gutiérrez Villanueva	Teniente	Ingenieros	Idem.	862,50	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda (d, f)	12-7-945 (D. O. 158)
D. Federico Ramos Izquierdo	Idem.	Legión	Idem.	825,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda (d)	17-7-945 (D. O. 160)
D. Darío Sanmartín Domínguez	Coronel Art.	Armada	Idem.	1.312,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Manuel López Acevedo y Campocamor	Coronel Ing.	Idem.	Idem.	1.275,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Víctor Enriquez Gaudín	Coronel Méd.	Idem.	Idem.	1.337,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Emilio Fernández-Espina y Torremocha	Int. Cnel. Fuerte	Idem.	Reserva	1.155,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	5-7-945 (D. O. M. 155)
D. Miguel Benet Mareo	Comandante	Caballería	Retirado	458,32	1	noviembre	1942	Palma	Baleares	28-10-942 (D. O. 243)
D. Pedro Nelo Aguilar	Idem.	Artillería	Idem.	1.050,00	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Eduardo Nofuentes Montoro	Idem.	G. Civil	Idem.	1.050,00	1	agosto	1943	Almería	Almería (g)	21-7-943 (D. O. 163)
D. Manuel Alfonso Crespo	Idem.	Carabineros	Idem.	1.012,50	14	diciembre	1943	Valencia	Valencia (e)	
D. Jerónimo Sal Lence	Idem.	Carabineros	Idem.	1.012,50	14	diciembre	1943	Valencia	Valencia (e)	9-7-945 (D. O. 159)
D. Donato Bañares Zarzosa	Cmdte. Méd.	S. M.	Idem.	1.012,50	14	marzo	1945	La Coruña	La Coruña (e)	
D. Donato Bañares Zarzosa	Idem.	Idem.	Idem.	979,00	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (e)	
D. Vicen e Buyo Fernández	Cmdte. Art.	Armada	Idem.	937,50	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (e)	
D. Rafael Lorenzo Hernández	Comde. Méd.	Idem.	Idem.	937,50	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (e)	
D. Antonio Novis González	Comandante	Infantería	Idem.	975,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	12-7-945 (D. O. 161)
D. Antonio Sedano Amaro	Capitán	Infantería	Idem.	825,50	1	agosto	1945	Málaga	Málaga	12-7-945 (D. O. 162)
D. Enrique Ramos Cuenda	Idem.	Idem.	Idem.	832,48	1	abril	1944	Madrid	D. G. Deuda	
D. Pedro Campanaga Olandia	Idem.	Idem.	Idem.	638,63	1	abril	1940	Vitoria	Alava (e)	
D. Fernando Campos Márquez	Idem.	Idem.	Idem.	275,00	1	junio	1942	Sevilla	Sevilla (h)	9-5-942 (D. O. 121)
D. Francisco León Orts	Idem.	G. Civil	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Alicante	Alicante (e)	
D. Emeterio Figueroa Carmeño	Idem.	O. M.	Idem.	937,50	1	agosto	1945	La Coruña	La Coruña	13-7-945 (D. O. 157)
D. Luis Pérez Albéniz	Idem.	Idem.	Idem.	937,50	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	13-7-945 (D. O. 157)

D. O. núm. 210

26 de octubre de 1945

335

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deba empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Juan Yáñez Guerrero	Capitán	O. M.	Retirado	987,50	1	junio	1945	Málaga	Málaga	23- 5-945 (D. O. 116).
D. Angel Alfonso López	Idem.	Veterinaria	Idem.	825,00	1	agosto	1945	Barcelona	Barcelona	12- 7-945 (D. O. 161).
D. Antonio Aranda Fernández	Cap. Prov.	Infantería	Idem.	862,50	1	julio	1945	Valencia	Valencia	2- 6-945 (D. O. 126).
D. Isidoro López Paréda	Cap. Honor.	Artillería	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Burgos	Burgos (e)	
D. Manuel Herrera Telavera	Teniente	Infantería	Idem.	862,50	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. José Cano Pulido	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Badajoz	Badajoz (e)	
D. Recesvinto Minguenza Romero	Idem.	Idem.	Idem.	675,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Juan Hidalgo Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	875,00	1	octubre	1939	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Zenón Sáez Amezcua	Idem.	Caballería	Idem.	862,50	14	diciembre	1943	Zaragoza	Zaragoza (e)	
D. Eugenio Romero Céspedes	Idem.	Idem.	Idem.	862,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Germiriano Baldezo Abad	Idem.	Artillería	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Luis Muñoz de Arenillas Barrientos	Idem.	Idem.	Idem.	476,12	1	junio	1945	Barcelona	Barcelona	25- 5-945 (D. O. 114).
D. Manuel Alvarez García	Idem.	Ingenieros	Idem.	525,00	2	marzo	1943	Gijón	Gijón	
D. José Fernández García	Idem.	Inf. Marina	Idem.	862,50	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (e)	
D. Crescencio Cano Estrado	Idem.	O. M.	Idem.	903,00	1	agosto	1944	Alicante	Alicante (e)	
D. Francisco Pérez Olivares	Idem.	Aviación	Idem.	440,00	1	junio	1945	Madrid	D. G. Deuda	9- 5-945 (B. O. A. 54).
D. José López Lajarín	Idem.	G. Civil	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Basqueas	Cádiz (e)	
D. Aurelio Céspedes Casado	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	septiembre	1945	Hospitalst	Barcelona	28- 8-945 (D. O. 191).
D. Cayetano Martínez Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	septiembre	1945	Alicante	Alicante	28- 8-945 (D. O. 191).
D. Manuel García Guzmán	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	1	agosto	1945	Jerez de P.	J. de la Frontera	23- 7-945 (D. O. 166).
D. Elhario Fernández Jordán	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Oviedo	Oviedo (e)	
D. Félix Martín Prieto	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Máxtil	Granada (e)	
D. Leopoldo García González	Idem.	Idem.	Idem.	787,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Casto Teomiro Galán	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	1	agosto	1945	Navas de M.	Cáceres	23- 7-945 (D. O. 166).
D. Jerónimo Rivero Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	1	julio	1945	Mora	Toledo	23- 6-945 (D. O. 143).
D. Jusó Cánovas Aybar	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14	diciembre	1943	Málaga	Málaga (e)	
D. Angel Morán Miranda	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14	diciembre	1943	Cáceres	Cáceres (e)	
D. Maximino Sánchez González	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14	diciembre	1943	La Coronada	Badajoz (e)	
D. José González Cuena	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	agosto	1945	Sevilla	Sevilla	12- 7-945 D. O. 162).
D. Antonio San Isón Hernández	Idem.	Carabineros	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Salamanca	Salamanca (e)	
D. Miguel Ochoa Diego	Idem.	Honorario	Pensionado	500,00	1	junio	1945	Ramalea	Santander	
D. Pedro Arteche Mogaguren	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	abril	1942	Osberio	Vizcaya	
D. Pedro Eguluz Salas	Idem.	Idem.	Idem.	505,00	1	abril	1942	Abalos	Logroño	
D. Jesús Suárez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	abril	1942	Petúgano	Oviedo	
D. Higinio Ibarrechebea Barreñschea	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	abril	1942	Vedia	Vizcaya	
D. Pascual Ramia Asensio	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	abril	1942	Las Barras	Ternel	
D. José María Sagarduy Moja	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	abril	1942	Zaratamo	Vizcaya	
D. Carlos Blanco Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	16	mayo	1945	Barcelona	Barcelona (f)	
D. Federico Polo Vicente	Oficial 1.º	O. M.	Retirado	375,00	1	agosto	1940	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Manuel Contreras de Hoya	Ajérez	Infantería	Idem.	832,50	1	agosto	1944	Málaga	Málaga (e)	
D. Juan Pérez Franco	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	1	julio	1944	Valencia	Valencia (f)	
D. Antonio Fabregat Sanit	Idem.	Idem.	Idem.	123,00	3	diciembre	1943	Barcelona	Castellón	
D. Belmelio Barallat Alonso	Idem.	Ingenieros	Idem.	600,00	1	agosto	1943	Madrid	Madrid	

26 de octubre de 1945

D. O. núm. 240



NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Antonio López Garcísánchez	Alférez	S. M.	Retirado	862,50	1	septiembre	1945	Madrid	D. G. Deuda (e)	20- 8-945 (D. O. 188).
D. Joaquín Porcar Felipo	Idem.	G. Civil	Idem.	825,00	1	febrero	1944	Tarragona	Tarragona	21- 4-944 (D. O. 93).
D. José Almanza Garbín	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14	diciembre	1943	Véiz-Málaga	Málaga (e)	
D. Benito Lameas Montes	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14	diciembre	1943	Orense	Orense (e)	
D. Agustín Requero Arañuetes	Idem.	Idem.	Idem.	750,00	14	diciembre	1943	Segovia	Segovia (e)	
D. Salvador Pérez Palomo	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Marchena	Sevilla (e)	
D. Luis Morán Valdés	Insp. Jefe 2.º	Serv. Mrtms.	Idem.	440,00	1	agosto	1943	Gijón	Gijón (K)	12- 3-943 (D. O. M. 61).
D. Jerónimo Balsalobre Pefialva	Cdte. Maqu.	Armada	Idem.	975,00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Manuel Bolaños Martínez	1.º Maquinista	Idem.	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Manuel Grandal Cinde	2.º Maquita	Idem.	Idem.	825,00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. José Fernández Muñero	Idem.	Idem.	Idem.	440,00	1	marzo	1942	Barcelona	Barcelona (L)	27- 2-942 (D. O. M. 50).
D. Joaquín Calvo García	Idem.	Idem.	Idem.	125,00	1	abril	1943	Barcelona	Barcelona	
D. Antonio García Fernández	3.º Maquinist.	Idem.	Idem.	108,33	1	noviembre	1941	La Coruña	La Coruña	17-10-941 (D. O. M. 240).
D. Florencio Gómez Zamudio	Jefe.	C.A.S.T.A.	Idem.	1.125,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Francisco Martín Delgado	Oficial 2.º	Of. Armada	Idem.	937,50	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Manuel Rodríguez Las	Oficial 3.º	C.A.S.T.A.	Idem.	862,50	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Guillermo Cayo Perifán	Ay. Aux. Mayor	Inf. Marina	Idem.	900,00	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (e)	
D. Antonio Hita de Zafra	Ay. Aux. 1.ª	Idem.	Idem.	600,00	14	diciembre	1943	Murcia	Murcia (e)	
D. Juan Marabotto González	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Francisco Sarachaga Rodríguez	Ay. Aux. 2.ª	Idem.	Idem.	562,50	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (e)	
D. Pedro Romalde Prieto	Contramaestre Mayor	Armada	Idem.	862,50	1	junio	1945	La Coruña	La Coruña	22- 4-945 (D. O. M. 97).
D. Mauricio Romero Garriga	Aux. 1.º	Of. Armada	Idem.	562,50	1	mayo	1945	Cartagena	Cartagena	23- 4-945 (D. O. M. 98).
D. Pedro Mateo Sánchez	Idem.	C.A.S.T.A.	Idem.	525,00	1	abril	1945	Cádiz	Cádiz	5- 3-945 (D. O. M. 60).
D. Antonio de Palacios Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	541,66	1	octubre	1942	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Adolfo Campos López	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Victoriano López Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	14	diciembre	1943	La Coruña	La Coruña (e)	
D. José Cosa González	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	14	diciembre	1943	Palma	Baleares (e)	
D. José Jiménez Ballaster	Aux. 1.º Art.	Armada	Idem.	562,50	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (e)	
D. José Díaz Martínez	Ax. 1.º Elec.	Idem.	Idem.	375,00	1	noviembre	1942	Cartagena	Cartagena (e)	
D. Alfonso Tobal Behat	Aux. 1.º Rad.	Idem.	Idem.	525,00	14	diciembre	1943	Cartagena	Cartagena (e)	
D. Antonio Albadalejo García	Auxiliar 2.º	C.A.S.T.A.	Idem.	593,33	1	agosto	1945	Cartagena	Cartagena	7- 7-945 (D. O. M. 159).
D. Manuel Sánchez Marín	Idem.	Idem.	Idem.	541,66	1	octubre	1942	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Fernando Rodríguez Castro	Idem.	Idem.	Idem.	541,66	1	agosto	1945	La Coruña	La Coruña	7- 6-945 (D. O. M. 132).
D. Juan Osuna Gilabert	Idem.	Idem.	Idem.	541,66	1	agosto	1945	Cádiz	Cádiz	5- 7-945 (D. O. M. 155).
D. Antonio Chaves Estévez	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	septiembre	1941	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Luis Campos Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	458,33	1	junio	1945	Cádiz	Cádiz	11- 5-945 (D. O. M. 112).
D. Antonio Gómez Aleu	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Rafael Coello Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Francisco García Hernández	Aux. 2.º Art.	Armada	Idem.	625,00	1	agosto	1944	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Manuel Acosta Guerrero	Aux. 2.º Mq.	Idem.	Idem.	562,50	14	diciembre	1943	Cádiz	Cádiz (e)	
D. Víctor Fojo Vicens	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	septiembre	1940	Vigo	Vigo (m)	17- 3-942 (D. O. M. 66).
D. Miguel Tous Reposo	Ax. 2.º Elec.	Idem.	Idem.	300,00	14	diciembre	1943	Las Palmas	Las Palmas (e)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Bademiro Solano Sadaba	Ax. 2.º Tpos.	Armada...	Retirado...	150,00	14	diciembre	1943	Vigo ...	Vigo (e) ...	
D. José Ros Candil	Ax. 2.º Sdad.	Idem...	Idem...	562,50	14	diciembre	1943	Cartagena ...	Cartagena (e) ...	
D. Antonio Sánchez Ruiz	Aux. 2.º	Aerotca. Nvl.	Idem...	250,00	1	noviembre	1936	Barcelona...	Barcelona ...	
D. José María de la Cerra Tortajada	Escribte. Aux.	Armada...	Idem...	450,00	14	diciembre	1943	Cartagena ...	Cartagena (e) ...	
D. Antonio Bouza Costas	Maestro Fam. An.	Idem...	Idem...	411,75	14	diciembre	1943	La Coruña...	La Coruña (e) ...	
D. Antonio Pascual Ureña	Maestro Fam. Mar.	Idem...	Idem...	411,75	14	diciembre	1943	Valencia...	Valencia (e) ...	
D. Dionisio Escanzabail Ruiz.	Idem...	Idem...	Idem...	355,65	14	diciembre	1943	Cartagena ...	Cartagena (e) ...	
D. Juan de Haro Menoro	Maestro Fam. Rñ.	Idem...	Idem...	411,75	14	diciembre	1943	Cartagena ...	Cartagena (e) ...	
D. José Real Santalla	Sgto. Fogro.	Idem...	Idem...	375,00	1	agosto	1944	Cádiz ...	Cádiz ...	17- 7-944 (D. O. M. 166).
D. Tomás Díaz Romero	Fgno. prefte.	Idem...	Idem...	204,75	1	marzo	1941	La Coruña...	La Coruña ...	
D. Ginés Bautista Tudela	Idem...	Idem...	Idem...	206,66	1	abr'	1943	Cartagena ...	Cartagena ...	
D. Bernardo García Ducal	Ord. Smforo.	Idem...	Idem...	320,00	1	julio	1943	La Coruña...	La Coruña ...	16- 6-945 (D. O. 138).
D. Belarmino Lourido Pedruca	Mro. Cdpca.	Idem...	Idem...	225,00	1	abril	1945	La Coruña...	La Coruña ...	11- 2-945 (D. O. M. 42).
D. Santos Gallego Villazaba	Mezo Oficios	M. Marina.	Idem...	189,00	1	junio	1940	Madrid ...	D. G. Deuda ...	31- 5-944 (D. O. M. 128).
D. Eugenio García Coita	M. Fábrica	Artillería.	Idem...	708,33	1	septiembre	1931	Barcelona...	Barcelona (e) ...	
D. Juan Maaso González	M. Taller	Idem...	Idem...	708,33	1	julio	1944	Valencia...	Valencia (e) ...	
D. Enrique Santoni Díez	Ayte. Obras.	Ingenieros	Idem...	625,00	1	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda ...	9- 6-944 (D. O. 137).
D. Casimiro Fuenteberta de Casio	Ax. Admtvo.	C. A. S. E.	Idem...	412,50	1	abril	1945	Villa Carlos.	Baleares ...	13- 3-945 (D. O. 61).
D. José Vega Herrero	M. Armero.	Idem...	Idem...	652,50	1	noviembre	1944	Badajoz...	Badajoz ...	14- 3-945 (D. O. 62).
D. Cirilo González Fernández	M. Herrador.	Idem...	Idem...	630,00	1	agosto	1945	Burgos ...	Burgos ...	9- 7-945 (D. O. 153).
D. Anastasio García Mingo	Idem...	Idem...	Idem...	617,50	1	julio	1945	Madrid ...	D. G. Deuda ...	8- 5-945 (D. O. 104).
D. Agustín Vázquez Céspedes	Idem...	Idem...	Idem...	295,00	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (e)...	
D. Antonio Vilchiz Fernández	M. Ajustdor.	Idem...	Idem...	662,50	1	agosto	1943	Gerona...	Gerona ...	6- 7-944 (D. O. 151).
D. Carlos Lozano Suárez	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1	julio	1944	Barcelona...	Barcelona ...	6- 6-944 (D. O. 131).
D. Antonio Licp Damensch	M. Sillero	Idem...	Idem...	430,00	1	junio	1944	Barcelona...	Barcelona (e) ...	
D. Anselmo Moreno Soriano	Idem...	Idem...	Idem...	255,00	1	junio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30- 5-944 (D. O. 121).
D. Carmelo Pardo Sosana	M. Carpnto.	Idem...	Idem...	562,50	1	agosto	1945	Zaragoza.	Zaragoza ...	16- 7-945 (D. O. 181).
D. Manuel Rodrigo Sousa	Aux. Taller.	Idem...	Idem...	412,34	1	junio	1945	Guadalajara.	Guadalajara ...	5- 7-945 (D. O. 151).
D. Francisco Vayo Oñate	Aux. Obras.	Idem...	Idem...	442,50	1	julio	1944	Murcia...	Murcia (e) ...	
D. José González González	Idem...	Idem...	Idem...	295,00	1	julio	1944	Murcia...	Murcia (e) ...	
D. Antonio Serrano Martínez	Idem...	Idem...	Idem...	235,00	1	junio	1944	Valencia...	Valencia (e) ...	
D. Juan Ruiz García	Pfte. Fmciá.	Idem...	Idem...	675,00	1	julio	1945	Madrid ...	D. G. Deuda ...	13- 7-945 (D. O. 159).
D. Juan Noguera Guillén	Idem...	Idem...	Idem...	515,62	1	marzo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda ...	6- 7-945 (D. O. 152).
D. Juan Aycaut Torrejón	Idem...	Idem...	Idem...	175,00	1	marzo	1945	Madrid ...	D. G. Deuda ...	17- 4-945 (D. O. 88).
D. José Murelano Albandoz	Radiotigista	Idem...	Idem...	625,00	1	julio	1944	Barcelona...	Barcelona (e) ...	
D. Vicente Gasulla Torrenti	Picdor. Mtar.	Idem...	Idem...	275,00	1	junio	1944	Valencia...	Valencia ...	9- 5-944 (D. O. 105).
D. Daniel Fuentes Fuentes	Idem...	Idem...	Idem...	525,00	1	junio	1944	Valencia...	Valencia (e) ...	
D. Benito Iglesias Viñas	Subtor. Música	Infantería	Idem...	900,00	1	septiembre	1945	La Coruña...	La Coruña ...	21- 8-945 (D. O. 191).
D. José Matarrín Valverde	Músico 1.º	Idem...	Idem...	712,50	1	julio	1945	Zaragoza.	Zaragoza ...	30- 6-945 (D. O. 146).
D. Julio Toro Martínez	Músico 3.º	Idem...	Idem...	225,00	1	marzo	1944	Santander	Santander ...	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Santos Rodríguez Corral	Brig. Músico.	Idem...	Idem...	712,50	1	febrero	1945	Pamplona	Navarra ...	8- 1-945 (D. O. 7).
D. Vicente Piquer Ciaramunt	Idem...	Idem...	Idem...	350,00	1	marzo	1944	Valencia...	Valencia ...	10- 4-944 (D. O. 72).
D. Cristóbal González Pérez	Músico	Idem...	Idem...	712,50	1	agosto	1944	Madrid ...	Madrid (e) ...	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Roque Calleja Roldán	Mtro. Banda.	Infantería.	Retirado.	562,50	1	mayo	1945	Bilbao	Vizcaya	30- 5-945 (D. O. 121).
D. Vicente Serna Cano	Brigada...	Idem.	Idem.	350,00	1	mayo	1944	Albatera.	Alicante	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Joaquín Aguado Cabrera	Idem.	Idem.	Idem.	350,00	1	mayo	1944	Barcelona	Barcelona	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Juan Llati Pallarés	Idem.	Artillería.	Idem.	525,00	1	junio	1944	Tarragona	Tarragona	20- 5-944 (D. O. 113).
D. Castor Delgado Moya	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	1	agosto	1944	Palma	Baleares	6- 7-944 (D. O. 151).
D. Rafael Casals Muñoz	Idem.	Ingenieros	Idem.	562,50	1	junio	1944	Valencia.	Valencia (e)	
D. Mariano Mániz Ferrer	Idem.	Idem.	Idem.	350,00	1	junio	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Leandro de los Mozos Manso	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	1	junio	1944	León.	León	23- 5-944 (D. O. 115).
D. Víctor García Montañés	Idem.	Paradista.	Idem.	712,50	1	mayo	1945	León.	León	21- 4-945 (D. O. 92).
D. Manuel Garrote Iglesias	Idem.	G. Civil.	Idem.	712,50	1	agosto	1945	Abelón.	Zamora	30- 7-944 (D. O. 170).
D. Pedro Ramiro Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	agosto	1944	Gerona.	Gerona (e)	
D. Manuel Santana García	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Málaga.	Málaga (e)	
D. Salvador Esquina González	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Ubrique.	Cádiz (e)	
D. Angel Recio Ponceña	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Juan Lozano Paz	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Salamanca	Salamanca (e)	
D. Juan Pedreira García	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	1	enero	1942	Alicante.	Alicante (e)	
D. Diego García Romero	Idem.	Idem.	Idem.	562,50	1	abril	1941	Lérida	Lérida (e)	
D. Juan López Márquez	Idem.	Idem.	Idem.	487,50	1	agosto	1945	Huelva	Huelva	24- 7-945 (D. O. 166).
D. José Ferrer Crápo	Idem.	Idem.	Idem.	487,50	14	diciembre	1943	Alicante.	Alicante (e)	
D. Mariano Parga Aznar	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	1	agosto	1944	Vidafarre.	Orense	1- 7-944 (D. O. 151).
D. José Rodríguez Carrillo	Idem.	Idem.	Idem.	450,00	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Cristóbal León Escámez	Idem.	Idem.	Idem.	325,00	1	agosto	1945	Málaga.	Málaga	12- 7-945 (D. O. 162).
D. Justo Román López	Idem.	Carabineros	Idem.	712,50	14	diciembre	1943	Zamora.	Zamora (e)	
D. Francisco Carbonell Vaquer	Sargento.	Infantería	Idem.	275,00	1	mayo	1944	Alicante.	Alicante	10- 4-944 (D. O. 82).
D. Ricardo Alcalá Quintanilla	Idem.	Caballería	Idem.	225,00	1	junio	1944	Córdoba.	Córdoba	20- 5-944 (D. O. 113).
D. Pablo Calvo Navarro	Idem.	Artillería.	Idem.	412,50	1	junio	1944	Madrid	D. G. Deuda	20- 5-944 (D. O. 113).
D. Manuel Suano Delgado	Idem.	Legión	Idem.	525,00	1	mayo	1945	Ceuta	Ceuta	2- 7-945 (D. O. 150).
D. Serapio Mudarra Serrano	Idem.	G. Civil.	Idem.	525,00	1	agosto	1945	Casillas	Jaén	30- 7-945 (D. O. 170).
D. San Jago Faisac Mosteiro	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	agosto	1945	Melilla	Lugo	30- 7-945 (D. O. 170).
D. Ignacio Buano Nieto	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	febrero	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. José Sugañés Casanova	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	febrero	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
D. Juan García Muriel	Idem.	Idem.	Idem.	375,00	1	julio	1945	Yunquera.	Málaga	30- 6-945 (D. O. 149).
D. Juan Zayas Guerrero	Idem.	Idem.	Idem.	387,50	1	febrero	1944	Málaga	Málaga	27-11-943 (D. O. 272).
D. Manuel Castedo Vázquez	Idem.	Idem.	Idem.	225,00	1	julio	1944	Lugo.	Lugo	9- 6-944 (D. O. 141).
D. Gumersindo Linarez Castro	Idem.	Idem.	Idem.	112,50	1	julio	1944	La Coruña.	La Coruña	9- 6-944 (D. O. 129).
D. Ignacio Jiménez Padilla	Idem.	P. Armada	Idem.	525,00	1	octubre	1941	Madrid	D. G. Deuda (e)	
D. Joaquín Pérez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	309,00	1	mayo	1941	Zamora.	Zamora (e)	
Manuel López Quintana	Cabo 1.º	G. Civil.	Idem.	383,32	1	julio	1945	Castellullit	Gerona	27- 6-945 (D. O. 144).
Isaac Carlos González	Idem.	Idem.	Idem.	373,32	1	agosto	1945	Cáceres.	Cáceres	30- 7-945 (D. O. 170).
Agustín García Rodríguez Gallego.	Idem.	Idem.	Idem.	358,32	1	julio	1945	Badajoz.	Badajoz	27- 6-945 (D. O. 144).
Jurían Iglesias Camazano	Cabo.	Idem.	Idem.	32,02	1	septiembre	1941	Saucele.	Salamanca	
Manuel Vargas Montes	Idem.	P. Armada	Idem.	250,00	1	marzo	1942	Sevilla.	Sevilla (e)	
Miguel Romero García	Idem.	Idem.	Idem.	250,00	1	octubre	1941	Huelva.	Huelva (e)	
Andrés Pérez Tomé	Cabo intrno.	G. Civil.	Idem.	299,00	1	julio	1945	Requejo.	Zamora	30- 6-945 (D. O. 149).
José de Diego Barrado	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	julio	1945	Machacón	Salamanca	30- 6-945 (D. O. 149).

NOMBRE	Empleo	Arma u Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
José Rodríguez Benafes	Corneta	G. Civil	Retirado	309,00	1	agosto	1945	Trabazos	Zamora	30-7-945 (D. O. 170).
Alfonso Uribe Uribe	Idem.	Idem.	Idem.	237,50	7	julio	1945	Huerca	Almería	27-6-945 (D. O. 144).
Moisés Hueto Herrán	Idem.	Idem.	Idem.	195,00	1	octubre	1945	Baracaldo	Vizcaya (e)	
Manuel Sánchez Bejarano	Guardia	Idem.	Idem.	375,00	1	julio	1945	Tarrasa	Barcelona (n)	14-6-945 (D. O. 133).
Fernando Rondón Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	302,50	7	agosto	1945	Ceuta	Ceuta	30-7-945 (D. O. 170).
Francisco Herrero Ramos	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	30-7-945 (D. O. 170).
Carlos Dopazo García	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	agosto	1945	Pontevedra	Pontevedra	30-7-945 (D. O. 170).
José Vidal Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	7	agosto	1945	Valledolid	Valladolid	30-7-945 (D. O. 170).
Marciano Baza Centeno	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	agosto	1945	La Unión C.	Valladolid	30-7-945 (D. O. 170).
Jacinto Heredero Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	303,00	1	agosto	1945	Ponferrada	León	30-7-945 (D. O. 170).
Isidro Franco Segura	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	30-7-945 (D. O. 170).
Jorge Marraco Gracia	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	julio	1945	Zaragoza	Zaragoza	30-6-945 (D. O. 149).
Mariano Sánchez Guirre	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	julio	1945	Murcia	Murcia	30-6-945 (D. O. 149).
José Espinosa Celaya	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	julio	1945	Raquezas	Almería	30-6-945 (D. O. 149).
Mariano Alvarez Rincón	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	marzo	1944	Ceuta	Ceuta (e)	
José María Pastor García Alba	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	septiembre	1945	Madrid	D. G. Deuda	25-8-945 (D. O. 194).
Genaro López González	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Echalar	Navarra	30-7-945 (D. O. 170).
Fernando Cánovas Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	El Pedroso	Sevilla	30-7-945 (D. O. 170).
Jacinto Garrido Tejeedor	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	San Verán	Valladolid	30-7-945 (D. O. 170).
Luis Jiménez Abellán	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	7	agosto	1945	Barcelona	Barcelona	30-7-945 (D. O. 170).
Natalio Villacorta García	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Sra Pedro	León	30-7-945 (D. O. 170).
Fernán Machín Aisa	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Tudea	Navarra	30-7-945 (D. O. 170).
Apolinar Macías Hurtado	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Sancti E.	Cádiz	30-7-945 (D. O. 170).
José Gutiérrez Ray	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Aleconera	Badajoz	30-7-945 (D. O. 170).
Sinfaroso Pérez Alamán	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Pamplona	Navarra	30-7-945 (D. O. 170).
Antonio Medina Rizo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Jaén	Jaén	30-7-945 (D. O. 170).
Manuel Pérez Garrido	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	30-7-945 (D. O. 170).
Honorio Torregrosa Clement	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Eltes	Valencia	30-7-945 (D. O. 170).
Manuel Gandell Vázquez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	La Coruña	La Coruña	30-7-945 (D. O. 170).
Pantaleón Martín Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	S. C. Tenerife	Sta. C. Tenerife	30-7-945 (D. O. 170).
Camillo Zañibar Ayala	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Peraita	Navarra	30-7-945 (D. O. 170).
Juan Casaus Gavín	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	agosto	1945	Zaragoza	Zaragoza	30-7-945 (D. O. 170).
José Lorca Arrehola	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Alcalá Río	Sevilla	27-6-945 (D. O. 144).
Luis Hergueta Garast	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Lasarte	Guipúzcoa	27-6-945 (D. O. 144).
Juan Guinaldo Guinaldo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Egueroela	Salamanca	27-6-945 (D. O. 144).
Juan García Morales	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Barbate	Cádiz	27-6-945 (D. O. 144).
Pedro Canfranc Carayilla	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Almudévar	Huesca	30-6-945 (D. O. 149).
Antonio Lozano Suárez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Saillas	Huesca	27-6-945 (D. O. 144).
Juan Hernández Rivera	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Córdoba	Córdoba	27-6-945 (D. O. 144).
Ben'd Elasco Lorente	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Zaragoza	Zaragoza	30-7-945 (D. O. 170).
José Moya Natividad	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Los Fayos	Zaragoza	27-6-945 (D. O. 144).
Manuel de Arcos López	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Alfaya	Málaga	30-6-945 (D. O. 149).
Manuel Oñate Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Alfaya	Cádiz	30-6-945 (D. O. 149).
Diego Cusca Medina	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Alfaya	Cádiz	30-6-945 (D. O. 149).
Manuel Pardo Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Alfaya	Cádiz	30-6-945 (D. O. 149).

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Frutos Maroto Pastor	G. Civil	G. Civil	Retirado	290,00	1	julio	1945	Segovia	Segovia	27-6-945 (D. O. 144)
José Quintas Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1945	Orense	Orense	27-6-945 (D. O. 144)
Manuel Márquez Gallego	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	abril	1945	Villanueva	Sevilla	30-4-945 (D. O. 103)
Lucio Pablo Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	marzo	1945	Palencia	Palencia	28-2-945 (D. O. 49)
Pedro Britos Pulido	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	marzo	1945	Barcelona	Barcelona	27-6-945 (D. O. 144)
Juan Vicent Ofrecio	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	octubre	1944	Castellón	Castellón (e)	
Lamberto Jimeno Jimillo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	julio	1944	Valencia	Valencia	10-7-944 (D. O. 154)
Emilio Rivas Acaide	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	marzo	1944	Mataró	Barcelona (e)	
Ildefonso Izquierdo Izquierdo	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1944	Cádiz	Cádiz (e)	
Félix Aragües Aragües	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	febrero	1944	Huesca	Huesca (e)	
Manuel Cabanellas González	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	agosto	1945	Caldelas	Pontevedra	30-7-945 (D. O. 170)
Fernán Rodríguez Berzoso	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	agosto	1945	Málaga	Málaga	30-7-945 (D. O. 170)
Manuel Beltrán Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	agosto	1945	Escallar	Almería	30-7-945 (D. O. 170)
José Rey Mon eira	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	agosto	1945	León	León	30-7-945 (D. O. 170)
Casto Zango Notario	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	agosto	1945	Zarza Mayor	Cáceres	30-7-945 (D. O. 170)
Manuel Márquez García	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	S. Fernando	Cádiz	27-6-945 (D. O. 144)
Bernardino Gómez Mora	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	Estepona	Málaga	30-6-945 (D. O. 149)
Enrique Gajate Marcos	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	S. Spiritus	Salamanca	30-6-945 (D. O. 149)
Félix Mejías Pagador	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	Cádiz	Cádiz	27-6-945 (D. O. 144)
Francisco Cantos Martín	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	Málaga	Málaga	30-6-945 (D. O. 149)
Francisco del Cerral López	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	Centa	Centa	27-6-945 (D. O. 144)
Antonio Villarreal González	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	Cádiz	Cádiz	30-6-945 (D. O. 149)
Joaquín Páez Gavira	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	julio	1945	Carmona	Sevilla	27-6-945 (D. O. 144)
Ricardo Herrezuelo López	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	marzo	1945	Zuera	Huesca	27-6-945 (D. O. 144)
Antonio Escobar Fuentes	Idem.	Idem.	Idem.	280,00	1	marzo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
Perfecto Calvo Diego	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	30-7-945 (D. O. 170)
José Gil Olmo	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	agosto	1945	Málaga	Málaga	30-7-945 (D. O. 170)
Victoriano Martínez Fontecha	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	agosto	1945	Logroño	Logroño	30-7-945 (D. O. 170)
Juan Sánchez Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	julio	1945	Málaga	Málaga (n)	30-6-945 (D. O. 149)
Francisco Lázaro Torrecillas	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	julio	1945	Sorbas	Almería	27-6-945 (D. O. 144)
Miguel Coyas Adrover	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	agosto	1944	Luchmayor	Baleares	28-7-944 (D. O. 169)
Crisóbal Durán Chacón	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	septiembre	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
Cirilo González Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	253,75	1	marzo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
Fortunato Relea Díez	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	agosto	1945	Palencia	Palencia	30-7-945 (D. O. 170)
Manuel Arranz Andrés	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	agosto	1945	Barcelona	Barcelona	30-7-945 (D. O. 170)
José Villana Nieto	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	agosto	1945	Torrox	Málaga	30-7-945 (D. O. 170)
Ignacio Castilla de la Cruz	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	agosto	1945	Santander	Santander	30-7-945 (D. O. 170)
Angel Morales Santos	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	julio	1945	Ronda	Sevilla	27-6-945 (D. O. 144)
Antonio Villama López	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	septiembre	1944	Málaga	Málaga (e)	
Francisco Martínez García-López	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	septiembre	1944	Sobrado	Lugo (e)	
Martín Sastre Martín	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	marzo	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
Teleforo Gómez Cardiel	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1944	Zaragoza	Zaragoza (e)	
Rafael Pineda Paredes	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1944	Córdoba	Córdoba (e)	
Pedro Aguado Tamayo	Idem.	Idem.	Idem.	245,00	1	febrero	1944	Lerma	Burgos (e)	



NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Mmanuel Calvo Serrano	Guardia	G. Civil	Retirado	240,00	1	agosto	1941	Linares	Jaén (e)	
Antonio Vivas Ribes	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	agosto	1945	Alicante	Alicante	30- 7-945 (D. O. 170).
Nicolás Zamora Arribas	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	30- 7-945 (D. O. 170).
Benjamín Burriel Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	agosto	1945	Barcelona	Barcelona	30- 7-945 (D. O. 170).
Miguel Naranjo Suárez	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	agosto	1945	Barcelona	Barcelona	30- 7-945 (D. O. 170).
Mateo Fernández Valero	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	agosto	1945	Murcia	Murcia	30- 7-945 (D. O. 170).
Fermin Rivero Baile	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	agosto	1945	Barcelona	Barcelona	30- 7-945 (D. O. 170).
Rufino Macías Alonso	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	30- 7-945 (D. O. 170).
José Molina Molina	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	julio	1945	Granada	Granada	27- 6-945 (D. O. 144).
José Escandell Mari	Idem.	Idem.	Idem.	235,62	1	febrero	1944	Palma	Baleares (e)	
Buenavenura Santacruz Lamata	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	agosto	1945	Barcelona	Barcelona	30- 7-945 (D. O. 170).
Juan López Hernán	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	julio	1945	Horeajo	Salamanca	27- 6-945 (D. O. 144).
Martín Guesta Bernal	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	julio	1945	La Coruña	La Coruña	27- 6-945 (D. O. 144).
Benito Barreiro Bamposta	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	julio	1945	Pontevedra	Pontevedra	27- 6-945 (D. O. 144).
José Herrera España	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	julio	1945	Jaén	Jaén	27- 6-945 (D. O. 144).
José Sánchez Vizcote	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	julio	1945	Pamplona	Navarra	30- 6-945 (D. O. 149).
Francisco Moreno Ibáñez	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	julio	1945	Nacimiento	Almería	27- 6-945 (D. O. 144).
José García Mouzón	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	octubre	1944	Barcelona	Barcelona (e)	
José Fernández Fernández Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	219,37	1	julio	1945	Gestalgar	Valencia	27- 6-945 (D. O. 144).
Julián Tejero Aisa	Idem.	Idem.	Idem.	219,37	1	julio	1945	Madrid	D. G. Deuda	30- 6-945 (D. O. 149).
José Mezquida Moncho	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	agosto	1945	Alicante	Alicante	30- 7-945 (D. O. 170).
José Herrero Morado	Idem.	Idem.	Idem.	217,50	1	julio	1945	Artesa	Lérida	27- 6-945 (D. O. 144).
Eugenio Fernández Montes	Idem.	Idem.	Idem.	213,32	1	mayo	1939	Cistierna	León (e)	
Gervasio Leo Terrón	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	agosto	1945	Olot	Gerona	30- 7-945 (D. O. 170).
Laureano Motos Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	agosto	1945	Cuenca	Cuenca	30- 7-945 (D. O. 170).
Antonio Roig Rivas	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	julio	1945	Palma	Baleares	27- 6-945 (D. O. 144).
Eliuterio Badillo García	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	julio	1945	Barcelona	Barcelona	26- 6-945 (D. O. 144).
Anastasio García López	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	julio	1945	Madrid	D. G. Deuda	30- 6-945 (D. O. 106).
Manuel Ramos Vizconti	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	julio	1945	Benitachel	Alicante (n)	27- 6-945 (D. O. 144).
Rafael Aguilá Camacho	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	junio	1945	Madrid	D. G. Deuda	30- 6-945 (D. O. 149).
Antonio Sánchez Pérez Rosas	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1944	Gerona	Gerona (e)	
Alber o Castelló Batista	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	marzo	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)	
José Fernández Rojas	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	octubre	1942	Brácanas	Granada (e)	
Daniel Arias Rouco	Idem.	Idem.	Idem.	210,50	1	abril	1942	Lugo	Lugo (e)	
Eustaquio Muro Carrera	Idem.	Idem.	Idem.	208,08	1	abril	1940	Castroposeo	Valladolid (e)	
Matías Álvarez Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	202,50	1	julio	1945	Piacencia	Guipúzcoa	27- 6-945 (D. O. 144).
José Guinaldo Guinaldo	Idem.	Idem.	Idem.	202,50	1	julio	1945	Herguifuela	Salamanca	27- 6-945 (D. O. 144).
Juan Vázquez Veloso	Idem.	Idem.	Idem.	196,00	6	marzo	1940	Orense	Orense (e)	
Manuel López Querol	Idem.	Idem.	Idem.	180,00	1	noviembre	1940	Castellón	Castellón (e)	
Ramón Mora Zurita	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	julio	1945	Torrelaguna	D. G. Deuda	27- 6-945 (D. O. 144).
Alberto Simón Gracia	Idem.	Idem.	Idem.	175,00	1	julio	1945	Madrid	D. G. Deuda	27- 6-945 (D. O. 144).
Domingo Gálvez Gil	Idem.	Idem.	Idem.	173,32	1	abril	1940	Castellón	Córdoba (e)	
Domingo Navarro Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	168,75	1	agosto	1945	Castellón	Castellón (e)	

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Generoso Castro Fernández	Guardia...	G. Civil	Retirado	163,75	1	julio	1945	La Mata...	León	27- 6-945 (D. O. 144).
Andrés Morales López	Idem.	Idem.	Idem.	163,75	1	abril	1945	Madrid	D. G. Deuda	28- 3-945 (D. O. 73).
Juan Rodríguez Calderón	Idem.	Idem.	Idem.	162,50	1	julio	1945	Herrera...	Badajoz	27- 6-945 (D. O. 144).
Miguel Gracia Alcalá	Idem.	Idem.	Idem.	162,50	1	julio	1945	Córdoba...	Córdoba	27- 6-945 (D. O. 144).
Rogelio Oano Herranz	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1	agosto	1945	Valencia...	Valencia	
Francisco Valduque Ballesteros	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1	abril	1945	Fuma	Sevilla	
Juan Doblas Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	38,02	1	abril	1943	Herrera A.	Cáceres	
Pedro Ramos Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	38,02	1	junio	1942	Almería...	Almería	
Pablo Cámara López	Idem.	Idem.	Idem.	38,02	1	agosto	1939	Tarragona	Tarragona	
Daniel Hervás Expósito	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	julio	1943	Barcelona	Barcelona	
Juan Parrilla González	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	abril	1943	Aldaya...	Valencia	
Cayetano Pujalte Vera	Carabinero	Carabineros	Idem.	217,32	1	diciembre	1935	Alicante...	Alicante (e)	
José Ponce Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	213,32	1	abril	1936	Barcelona	Barcelona (e)	
Angel Sánchez García	Idem.	Idem.	Idem.	38,02	1	octubre	1940	Irún	Guipúzcoa	
Domingo García San Casto	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	diciembre	1942	Irún	Guipúzcoa	
Hilario González Carión	Idem.	Idem.	Idem.	20,00	1	mayo	1943	Isia	Santander	
Casildo Crespo García	Guardia...	P. Armada	Idem.	300,00	1	septiembre	1945	Madrid	D. G. Deuda	4- 8-945 (D. O. 181).
Antonio Martínez Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	junio	1944	Murcia	Murcia	12- 7-945 (D. O. 171).
Tomás Fernández Vicente	Idem.	Idem.	Idem.	290,00	1	mayo	1944	Murcia	Murcia	8-5-944 (B. O. E. 136).
Felipe Sierra Valero	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	julio	1943	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Luis Herrero Botello	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	septiembre	1945	Santander	Santander	4- 8-945 (D. O. 181).
Agustín Luque Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	227,50	1	enero	1945	Toledo	Toledo	13-12-944 (D. O. 274).
José Martínez Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	210,00	1	marzo	1945	Murcia	Murcia	16- 6-945 (D. O. 143).
Constantino Montes Alvaro	Idem.	Idem.	Idem.	202,50	1	julio	1945	Valencia...	Valencia	21- 5-945 (D. O. 121).
Victorio Barranco Serrano	Idem.	Idem.	Idem.	195,00	1	agosto	1945	Madrid	D. G. Deuda	26- 6-945 (D. O. 150).
Fermín Cascajo Sarmiento	Idem.	Idem.	Idem.	180,00	1	noviembre	1941	Madrid	D. G. Deuda (e)	
Daniel Romero Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	163,75	1	julio	1945	Madrid	D. G. Deuda	19- 5-945 (D. O. 121).
Zenón Carmona Egea	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1	mayo	1943	Sevilla	Sevilla	
Antonio García Bastida	Idem.	Idem.	Idem.	41,06	1	abril	1942	Barcelona	Barcelona	
Florentino Moreno Pérez	Legionario	Legión	Idem.	200,66	1	abril	1945	Vitoria	Alava	18- 8-945 (D. O. 186).

## OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y desde 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 200 pesetas por la pensión de la referida Placa, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 161).

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad

de 200 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 50 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de julio de 1945, y, desde 1 de agosto de 1945, la cantidad también mensual de 100 pesetas por la pensión de la referida Cruz, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1945. (DIARIO OFICIAL núm. 161).

(d) Con derecho a revistar de oficio

y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Este haber pasivo le será abona-

do hasta el 26 de mayo de 1944, en que quedará sin efecto por haber sido condenado a la pena de doce años y un día.

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de noviembre de 1944, y, desde 1 de diciembre de 1944, el de 825,00 pesetas mensuales.

(i) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este nuevo señalamiento, quedando nulo el anterior que, como sargento de Infantería retirado, venía disfrutando.

(j) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior y mayor señalamiento, que queda nulo. Por lo que respecta al reintegro de las cantidades percibidas sólo deberán serlo en la cuantía de este nuevo señalamiento, ya que el anterior fué debido a error, en que el interesado no intervino.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, y, desde el 14 de diciembre de 1943, el de 1.140,00 pesetas mensuales.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943, y, desde el 14 de diciembre de 1943, el de 825,00 pesetas mensuales.

(m) Este haber pasivo le será abo-

nado hasta el 13 de diciembre de 1943, y, desde el 14 de diciembre de 1943, el de 450,00 pesetas mensuales.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 9 de octubre de 1945.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### REGIMIENTO DE INFANTERIA PAVIA NUM 19

Necesitando adquirir este Cuerpo el material de comedor de tropa que a continuación se relaciona, se hace público por el presente para que los proveedores o fabricantes a quien pueda interesarles hagan sus ofertas con urgencia en pliego cerrado y lacrado al señor teniente coronel Mayor de esta Unidad, siendo el importe de este anuncio por cuenta del adjudicatario.

#### Material que se cita

50 mesas con pie de hierro y tapas de mármol blanco (o piedra similar), para 12 plazas cada una. Dimensiones, 1,92 metros por 0,96 metros.

100 bancos madera con pie de hierro para cuatro plazas.

100 bancos madera con pie de hierro para dos plazas.

Núm. 2.081

P. 7—5

### PARQUE DE SANIDAD MILITAR TERCERA REGION

El próximo día 10 se reunirá la Junta Económica de este Parque para acordar acerca de la adquisición del material de guarnicionería, pintura e higiene que a continuación se detalla:

400 portacamillas de cuero, reglamentarios.

40 kilos de esmalte blanco.

14 kilos de aguarrás.

Dos generadores de vapor para dos estaciones de duchas portátiles marca «Averyl».

Las proposiciones podrán presentarse en sobre cerrado y lacrado hasta las doce horas del próximo día 10 de noviembre en que se procederá a su apertura en la Dirección de este Parque, calle del Museo núm. 2, Valencia.

El pliego de condiciones técnicas y

legales que ha de regir en dicho concurso se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección de este Establecimiento, la que enviará por correo certificado copia del mismo a los concursantes de otras provincias que lo soliciten.

Valencia, 22 de octubre de 1945.

Núm. 2.095

P. 1—1

### HOSPITAL MILITAR DE OVIEDO

Debiendo adquirir este Hospital Militar víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de noviembre próximo, se admiten ofertas en la Administración del mismo hasta las once horas del próximo día 27 y por las cantidades y en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios de este Establecimiento. En caso de no recibir ofertas se reunirá nuevamente la Junta el día 29.

Oviedo, 22 de octubre de 1945.

Núm. 2.098

P. 1—1

### BATALLON DE TRANSMISIONES DEL IX CUERPO DE EJERCITO

Autorizado este Cuerpo por la Superioridad para adquirir cuatro banderines de gala y cuatro de diario tipo Compañía de Unidades a pie, con las características que determina la Orden circular de 26 de julio último (D. O. número 169), se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar proposiciones al comandante Mayor del Batallón.

El indicado material deberá ser puesto en el almacén del Cuerpo libre de todo gasto.

El importe de este anuncio será satis-

fecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Ceuta, 19 de octubre de 1945.

Núm. 2.094

P. 1—1

### REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN FERNANDO NUM. 11

Precisando este Regimiento el arrendamiento del Hogar del Soldado, como asimismo la instalación en el mismo de un aparato de cine sonoro completo, se abre a concurso entre los industriales a quienes pueda interesar.

Se admiten proposiciones hasta las doce horas del día 30 de los corrientes.

El importe del presente anuncio es por cuenta de los adjudicatarios, rigiendo las disposiciones vigentes para esta clase de concursos.

Alicante 23 de octubre de 1945.

Núm. 2.096

P. 1—1

### TROPAS DE LA CASA MILITAR DE S. E. EL GENERALISIMO Y JEFE DEL ESTADO

Debiendo adquirir estas tropas las prendas y efectos que a continuación se relacionan, los industriales a quienes inerece, presentarán proposiciones y modelos al teniente coronel Mayor de ellas hasta el día 9 de noviembre próximo, en el cuartel de San Nicolás, de esta capital.

6.000 pañuelos de bolsillo.

1.000 gorros de cuartel.

500 pares de botas cuatro hebilla números 43 y 44.

200 mantas color de cuadros.

100 tricorpios Guardia Civil.

12 pañuelos de 100 plazas.

12 barretines de 100 plazas.

12 casacas de 100 plazas.

24 cubos de zinc con tapa.

50 cubos de zinc sin tapa.

Madrid, 22 de octubre de 1945.

Núm. 2.097

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**